

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-1103

CESAR CARRERA SEGOVIA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BC-SECG 2019-242-S de 04 de octubre del 2019, la doctora Lisa Abcarius Racines, Procuradora Judicial del Banco Capital S.A., solicita la calificación del señor Edison Fernando Posso López como Director Principal, designado en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 03 de septiembre del 2019;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia de una entidad del Sistema Financiero Nacional;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. SB-DS-2018-0007-C de 06 de noviembre del 2018, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante Memorando N° SB-DTL-2019-1131-M, de 16 de octubre del 2019, se señala que el señor Edison Fernando Posso López cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo de 2019; y, Resolución No. ADM-2019-14423 de 15 de octubre del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del señor Edison Fernando Posso López, portador de la cédula de ciudadanía No.100128814-9, como Director



Resolución No.SB-DTL-2019-1103
Página No. 2

Principal del "Banco Capital S.A.", designado en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 03 de septiembre del 2019.


ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Banco Capital S.A.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete de octubre del dos mil diecinueve.



Dr. César Carrera Segovia

DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES, SUBROGANTE



LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete de octubre del dos mil diecinueve.



Dra. Silvia Janeth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL

